Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 476/10.-

Pedro Juan Caballero, 20 de octubre de 2010.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Informe CE N° 35/10 del Comité de Evaluación** de fecha 18/10/2010, referente al proceso de Contratación Directa N° 37/10: ***"ADQUISICIÓN DE PABELLÓN Y OTROS"*, PAC/ID N° 204.050**.- - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 039/10

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : Informe CE N° 035/10 "ADQUISICION DE PABELLON Y OTROS" PAC N° 204.050.

FECHA : 19 de octubre de 2010.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION

RECIBIDO 19 OCT 2010 U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 035/10

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 204.050
   b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE PABELLON Y OTROS".**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según ACTA Nº 046/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 035/10

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 4.008 de fecha 26 de febrero de 2010 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 10 (diez) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17. - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 035/10

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 18 de octubre de 2.010.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Aristides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

Lic. CARLA REGINA DAVALOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 204.050 "ADQUISICIÓN DE PABELLON Y OTROS"

		J.A. ARTES					DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR					MANO S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pabellón de Ñanduti	J.A.	Paraguaya	7	1.750.000	12.250.000	Artesanía Tres Marías	Paraguay	7	1.850.000	12.950.000	MANO S.R.L.	Paraguaya	7	1.760.000	12.320.000
2	Hilo de ferreteria grueso	J.A.	Paraguaya	16	31.250	500.000	NO COTIZA				-	PILAR	Paraguaya	16	12.000	192.000
TOTAL GENERAL						**12.750.000**					**12.950.000**					**12.512.000**

Abog. Arístides M. Silva Aquino
Miembro del Consejo de Administración

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G